

LOS INDIOS EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA NEOGRANADINA

*Ernesto Montenegro**

Introducción

La independencia y la formación del orden republicano fueron procesos históricos de larga duración, no suscritos a un momento único. Su comprensión y explicación está vinculada a las transformaciones de la sociedad neogranadina durante un periodo de larga duración, especialmente entre 1810 y 1821, con el nacimiento de la Constitución de Cúcuta que crea la República de Colombia, después de las batallas independentistas. Si bien existe un conjunto de momentos emblemáticos de la Independencia y la Formación Republicana (20 de julio o 7 agosto, etc.), el proceso, los sujetos que participan y las dinámicas que en este ámbito se desarrollan, no se pueden reducir a momentos “monolíticos”. La comprensión de la ruptura con el orden colonial en sus experiencias más diversas pasan por el análisis de distintos sujetos, el esfuerzo colectivo de los territorios y las gentes durante ese periodo de tiempo, que dan paso a la consolidación del proyecto republicano.

La independencia de la Nueva Granada hizo parte del proceso continental de ruptura con el poder de los imperios europeos. Este hecho dio lugar a la formulación de múltiples proyectos políticos en las Américas, la mayor parte de ellos republicanos y nacionales, en la cual lo indígena no parece tener una lectura específica, cuando no es reducido a lecturas dicotómicas. Resulta fundamental adentrarse en el estudio de las

* Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Ph.D. en Antropología y Sociología de la Universidad París IV, Sorbonne. Exdirector del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

diferentes personas, comunidades y territorios involucrados a lo largo del periodo en el proceso de independencia y formación republicana, por lo que es importante avocarse a una reflexión amplia en términos temporales y temáticos, no sólo suscrita a la derrota militar paulatina de la Corona española en la Nueva Granada e Hispanoamérica, sino a las transformaciones sociales, políticas y económicas experimentadas por lo *indígena* a lo largo del periodo por todos los territorios de las Américas.

Para adentrarnos en esta lectura más diversa, resulta importante un breve análisis de la participación de algunos pueblos indígenas en los procesos independentistas. La intervención de los pueblos indígenas de la Nueva Granada en la campaña libertadora es un tema poco desarrollado por la historiografía nacional, en realidad no por falta de interés sino más bien por la inexistencia de un registro histórico consistente, quizás como consecuencia del mismo contexto de producción de las fuentes, incluso entre los pueblos que habían sido sometidos por el poder colonial, y quienes fueron más activos en este proceso. Pues, es necesario recordar que en la Nueva Granada, pese a casi tres siglos de colonización española, muchos de los pueblos indígenas estaban aún por someter.

En este sentido, preguntarse por las acciones de los indígenas en las luchas independentistas implica preguntarse por la capacidad de agencia que tuvieron estos grupos y considerar las distintas realidades y condiciones indígenas a finales del siglo XVIII e inicios del XIX. Por otra parte, estas condiciones también orientaron la adhesión u oposición al proyecto republicano, reacciones que en último término se concretizaron en el apoyo o confrontación de los pueblos indígenas a la campaña libertadora, delimitando dos tipos de actores antagónicos conocidos en la historiografía nacional como los “indios realistas” e “indios patriotas”.

La realidad indígena al momento de la independencia fue compleja y como consecuencia las reacciones y participación de los indígenas en las luchas independentistas también. En este artículo trataremos de explorar la diversidad de posiciones de los pueblos indígenas ante este proceso siguiendo como eje de análisis algunos de los pueblos que se encontraron a lo largo de la *ruta libertadora*, que inició su recorrido desde los llanos venezolanos hasta el altiplano cundiboyacense.

La situación de la población indígena al momento de la independencia: el caso de los Llanos del Casanare

En los albores de la independencia el virreinato de la Nueva Granada denotaba una complejidad socio-cultural resultado de los casi tres siglos de dominación colonial. En efecto, a la población indígena y española que en el siglo XVI habían constituido la base de las dos repúblicas, indios y españoles, en términos demográficos se había desvanecido frente a otros grupos poblacionales producto del mestizaje y quienes en muchas regiones la sobrepasaron ampliamente. Así, por ejemplo, en el caso de la provincia de Tunja para finales del siglo XVIII la población indígena comprendía tan sólo el 14,55 por ciento de la población total, mientras que el resto se distribuía entre las otras categorías que configuraban la jerarquía socio racial del virreinato, es decir, los blancos, los “libres de varios colores” y los “esclavos de varios colores”.¹ Esta tendencia demográfica del siglo XVIII puede ser constatada en gran parte del territorio de la Nueva Granada, sin embargo, no fue constante en todas sus regiones. Si se observa el caso de la entonces provincia de los Llanos de Santiago y Casanare se verificará una dinámica completamente distinta. Pues allí, la población indígena, contrariamente al caso anterior, configuraba el 65,58 por ciento de la población.²

Los contrastes demográficos entre estas dos regiones ilustran las condiciones heterogéneas de la población indígena al momento de la independencia, ellas pueden ser rápidamente explicadas como la consecuencia de distintos procesos de poblamiento y de sometimiento de la población indígena. Como es conocido, la instalación española y la conquista de la población indígena en el territorio de los Andes centrales que

1 Hermes Tovar, Camilo Tovar y Jorge Tovar, *Convocatoria al poder del número, censos y estadísticas de la Nueva Granada* (Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994). De acuerdo con Hermes Tovar et al. en la provincia de Tunja para 1780 existía una población total de 100.823 blancos, 119.434 libres, 5.113 esclavos y 38.453 indígenas. Tovar et al., *Convocatoria al poder del número*, 379–381.

2 Tovar et al., *Convocatoria al poder del número*, 460. Esta provincia estaba conformada por las ciudades de Santiago, Pore y Chire, la parroquia de Nunchía y los pueblos de Ysimena, Chamesa, Surimena, Cravo, Pisba, Paya, Morcote, Tamara, Macuco, Guanapalo, Labranzagrande, Macaguane, Tame, Patute, Betoies, Manare, Puerto, Ten y Laguatavita. Allí se contaban en total para 1780 2.322 blanco, 6.942 libres, 126 esclavos y 15.088 indígenas. Tovar et al., *Convocatoria al poder del número*, 460–461.

hoy conforman los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, siguieron prontamente la Conquista; mientras que, en el caso de la provincia de los Llanos de Santiago y Casanare, integrada por una gran parte de lo que hoy conocemos como los departamentos de Arauca y Casanare, dicho proceso de sometimiento se inició hasta el siglo XVII y continuó hasta el XVIII. En este sentido, la minoría demográfica de los indígenas en el actual altiplano cundiboyacense se explica no sólo como una consecuencia del crecimiento demográfico de nuevos grupos sociales como los blancos, los libres y esclavos, sino también, de la caída demográfica de la población indígena bajo varios siglos de explotación colonial.

Estas diferencias permiten introducir otro aspecto relativo al grado de articulación con los pueblos indígenas de la entonces sociedad colonial, el cual fue muy distinto dependiendo del contexto, como se observará a continuación analizando el caso de los indígenas que se encontraban en los Llanos del Casanare.

La historia del poblamiento de esta región es discontinua, en el año 1560, los españoles lograron fundar algunas ciudades principalmente en el territorio de los “Tunebos” (ancestros de los actuales U’wa) instaurando las encomiendas de Chita, La Sal, Tamara y Pisba;³ posteriormente, el poblamiento hispano se desplazó hacia el piedemonte sobre la cuenca del río Cravo Sur fundando en 1586 los pueblos de Paya, Morcote y Labrazagrande; y entre los ríos Cusiana y Unete con la fundación en 1588 de la ciudad de Santiago de las Atalayas, localizada en el territorio de los Achaguas.⁴ Durante el siglo XVII el poblamiento español se refuerza

3 La encomienda definía la atribución hecha por la Corona (durante dos vidas, la del encomendero y la de sus hijos) a un español de una parte de la población indígena, como premio a sus méritos en las guerras de conquista o a los de sus ancestros. Su entrega suponía, igualmente, ciertos deberes para el encomendero en quien era delegado el cuidado, el proceso de evangelización y de reducción (configuración de poblados) de los indígenas. En contra partida, los indígenas tenían la obligación de pagar a sus encomenderos una tasa anual, un tributo, del cual eran extraídos el estipendio (salario de los doctrineros) y el quinto real, es decir la quinta parte del tributo que era destinado a la Corona. Formalmente, la encomienda proponía el usufructo por parte de los encomenderos de los tributos, pero ella no le otorgaba en ningún término la propiedad de los indígenas ni de sus territorios; pues como lo habían especificado las Nuevas Leyes promulgadas por Carlos V en 1542, los indígenas no eran esclavos sino vasallos libres del Rey.

4 Jane Rausch, *La frontera de los Llanos en la historia de Colombia 1830–1930* (Santafé de Bogotá: Banco de la República, El Ancora Editores, 1999).

con la fundación de las de ciudades españolas de Cravo en 1649, San José de Poré en 1644⁵ y Santa Rosa de Chiré en 1672. Pero, pese al progreso español que evidencian estas fundaciones erigidas en los siglos XVI y XVII gran parte de la población indígena, principalmente de los Llanos permanecía fuera del control español. Es por esta razón, a mediados del siglo XVII se establecen otras formas de control como las misiones en manos de los jesuitas.

Para inicios del siglo XVIII, los jesuitas lograron la consolidación de cinco pueblos: Pauto, San Salvador del Casanare, Tame, Macaguane y Patute. De acuerdo con el informe presentado por el padre provincial Mateo Mimbela en la situación de dichos pueblos en 1711 era la siguiente:

[...]que los pueblos y numero de Yndios que se componen los que pretende resignar mi religión (...) son, el de Pauto, que consta de mas de quinientas almas, cuyo Yndios son todos ladinos, pagan seis pesos de demora al año en plata y en hilo (...) El segundo, el de San Salvador, arrimado al río Casanare, consta de seiscientas almas, sus naturales son todos ladinos, pagan cuatro pesos de demora la año (...) Este dicho pueblo es de nación Achagua. El tercero es el pueblo de Tame de nación Yraca (...) componese dicho pueblo de seis parcialidades que todas habrán mil y trescientas almas, pagan cuatro peso de demora (...) A este pueblo, se agregaron cien Yndios Betoyes (...) El cuarto pueblo es Macaguane (...) y habrá toda en su conjunto novecientas almas, y de este numero los trescientos son nuevamente sacados de sus rochelas dos años ha (...) Hablan la lengua Toraza (...) Están tasado en dos pesos. El quinto pueblo es Patute, de nación Tuneba, consta de quinientas y setentay sesi almas, y cada día se le agregan nuevos Yndios que salen de la serranía (...) y todavía no están tasados en lo que han de pagar [...]⁶

Además de estas poblaciones, que habían sido fundadas en la segunda década del siglo XVII, en el año de 1716 los jesuitas fundaron el pueblo de San Ignacio de los Betoyes. Todos estos pueblos perduraron hasta el

5 Camilo Esteban Herrera Sossa, «Poblamiento histórico de Casanare: reflexiones para una agenda de acción colectiva de ordenamiento democrático del territorio» (Tesis para optar al título de Maestría en Ordenamiento Urbano– Regional, Universidad Nacional de Colombia, 2017).

6 Antonio Cuervo, *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, t. IV (Bogotá, Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1894), 195.

momento de la expulsión de los jesuitas en 1767 con ciertas variaciones demográficas. Así, por ejemplo, para este momento la población de Pauto tan sólo contaba con 56 indígenas, la de Tame con 258 tributarios y 1878 “almas” de nación Tirará, la de pauto 571, la de San Salvador 136 y finalmente, la de San Ignacio de los Betoyes con 178 indígenas.⁷ A pesar de los cambios demográficos para el momento de su expulsión los pueblos de misiones jesuíticas congregaron una importante población indígena en la serranía y el piedemonte llanero.

Aunque las misiones jesuitas lograron reunir una parte de la población indígenas de los llanos del Casanare otra parte fue el caso de los grupos chiguanas, guahibos y chiricoas, permanecieron indiferente a su acción. De hecho, estos grupos “irreductibles” en los últimos años del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX, perpetuaban continuos ataques a las poblaciones indígenas reducida en los pueblos de misión, como lo manifiesta en 1803 el misionero del pueblo de los Betoyes:

[...] lo que más consta como lo hemos experimentado sale solamente a matar como se ratifico cuando salieron al sitio de Japarai a al estancias o labores de los indios tames dela Real Corona y mataron a dos mujeres en diferentes casas con sus hijos, cuando salieron en el mes de mayo de noventa y nueve próximo (...) y mataron aun párvulo abriéndolo de alto abajo, de hay en cruz por el pecho, le sacaron el corazón, menudencias y bofe, y botándolas le arrancaron a la sombre de una palizada donde se encontró. Cuando salieron a los Mapoyes// y matrona a Manuel bravo y a sus dos hijos, cuando salieron al caño de Calibarare y mataron a uno y dejaron mal heridos a dos indios del pueblo de Macaguanes [...]⁸

De acuerdo con este testimonio, pocos años antes de la independencia una parte de la población indígena del Casanare estaba aún sin reducir. En realidad, los conflictos con poblaciones indígenas rebeldes, denominadas como “bárbaros” por los españoles eran igualmente comunes entre los indígenas de otras regiones de la Nueva Granada, como la

7 Felipe González Mora, *Reducciones y haciendas jesuíticas en el Casanare, Meta y Orinoco, siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007).

8 Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Caciques e Indios, Historia e Indios, t. 70, ff. 916r y v.

gobernación de Santa Marta, donde grupos como los Guajiros y los Chimilas opusieron gran resistencia al poblamiento no indígena, incluso, más allá del periodo colonial.

La situación de la población indígena de los Llanos del Casanare a finales del siglo XVIII permite reconocer otro tipo de relaciones de los grupos indígenas con la sociedad colonial, muy distinta a aquella que habían construido otras poblaciones indígenas en el Virreinato que se caracterizaron por una mayor articulación e integración, como resultado de varios siglos de dominación colonial. En este contexto, es posible que la participación de los indígenas en las luchas de independencia estuviera limitada por pertenecer a estructuras como las misiones como en el caso de los tunebos, los betoyes o los iracas, los cuales a pesar de haber sido reducidos se encontraban aún bajo su tutela, o bien por la condición de autonomía y “rebeldía”, como sucedió con chiricoas y guahibos, quienes permanecieron fuera del control colonial. La falta de un relacionamiento con el mundo no indígena fue factor que los excluyó de dicho proceso, como lo testimonia el caso de la población indígena de las misiones del Meta, en el año de 1819, al momento de realizarse la elección de los diputados de la provincia de Casanare representantes al Congreso de Venezuela,⁹ cuya votación fue excluida: “tanto porque el comisionado no acertó en desempeñar su cargo, como por la insuficiencia de los indios”.¹⁰ En este contexto, la “insuficiencia” de los indígenas que puede ser traducida como el desconocimiento de los asuntos políticos vinculados al proceso de independencia fue un obstáculo para su inclusión en él.

Indios Patriotas e Indios Realistas

Las luchas por la Independencia dieron lugar a un complejo entramado político, en el cual los pueblos indígenas sometidos por el poder español tuvieron distintas reacciones orientadas por la necesidad de asegurar su supervivencia económica y socio-cultural. En efecto, los modelos de subordinación indígena tanto realistas como republicanos proponían un gran dilema a los indígenas; por una parte, el sistema de

9 El Congreso de Venezuela hace referencia al primer Congreso Constitucional de Venezuela, el cual fue convocado en el mes de marzo de 1819.

10 AGN, Sección: Anexo, Historia, t. 25, f. 544r.

explotación que expresaba el tributo y las demás cargas y obligaciones indígenas impuestas por la Corona. Por otra, la noción de ciudadanía que promulgaba la homogeneidad jurídica y social, y el fin de derechos obtenidos en la colonia, como por ejemplo las titulaciones de los territorios de resguardos. En este contexto contradictorio, es lógico que las reacciones de los indígenas frente a las luchas por la independencia no fueran ni unívocas ni uniformes, guardando divergencia, incluso a nivel local.¹¹ No obstante, ellas compartieron un fin común, la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Así por ejemplo durante la reconquista, en algunos casos los indígenas se posicionaron del lado de las tropas españolas con el objetivo de obtener prerrogativas como la excepción del pago de los tributos, tal y como lo manifiesta el testimonio del sacerdote del pueblo de Gámeza, quien en 1816 a petición de los indígenas exponía las múltiples contribuciones realizadas por ellos a las tropas de Morillo:

[...] que habiéndose venido a ese curato por orden del general don Pablo Murillo (...) he reconocido y sondeado el pueblo muy despacio y lo que he visto solamente ha sido unos indios adictísimos y muy amantes de nuestro Rey Señor, sumamente leales y eficaces con el Real Servicio (...) ofreciendo sus personas y sus haberes para sostener las reales tropas, dando su cabalgaduras, hospedando las tropas en sus casas, cuidando y atendiendo con una suma eficacia a las raciones de todo lo necesario; dando sus ganados y trigo para el pan y carne de los españoles, cortando y dando sus cebadas verdes para los caballos [...]¹²

Pese a que los indígenas de Gámeza contribuyeron en el abastecimiento y sostenimiento de las tropas realistas, es difícil establecer su verdadera inclinación política, en pro o en contra del proceso libertario, pues en este testimonio no se menciona su participación directa en las batallas de independencia. En este sentido, es posible que su apoyo haya sido una estrategia para evitar las represalias españolas, que experimentaron los pueblos que participaron activamente en las campañas libertadoras; como sucedió en los pueblos de Cravo, Morcote, Paya, Pisba y Labranzagrande: “(...) sus procedimientos con el enemigo son públicas

11 Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República* (Bogotá: ICANH, 2007).

12 AGN, Caciques e Indios, t.32, f.60.

como que los redujeron a la última miseria y desolación”¹³ o en Chivatá, donde su participación cobró la vida de algunos de los indígenas: “Este infeliz pueblo ha sufrido imponderable fatalidad por la furia de los tiranos españoles, honra para el caso, de quitar la vida a dos de nuestros hombres y herir otros (...)”.¹⁴ Estos pueblos localizados a lo largo de la *ruta libertadora* contribuyeron no sólo con el apoyo logístico necesario para la subsistencia de las tropas patriotas, sino también, dependiendo de su capacidad demográfica, proporcionaron soldados para la conformación de sus compañías:

Los naturales de Cravo han revitado constantemente la de 17 en que recobramos este territorio, de ellos se ha compuesto desde aquel tiempo la compañía del capitán Alfonso. Morcoté coadyudo a la formación de la compañía del capitán Luciano que en parte se componía de naturales de allí: de Paya y Pisba aún se encuentra soldada en la división del señor general Soublet [Soublette]. Labranzagrande no alcanza a tener 15 indios. También ha cooperado este pueblo a la conducción de hombres del gran parque que trajo el comandante Bremot.¹⁵

La participación de los pueblos indígenas de las provincias de Támara (Pisba, Paya, Morcote, etc.) Tunja y Santafé en las luchas independentistas, posiblemente fue el resultado de una amplia campaña de la difusión, por parte de los líderes patriotas, de la propuesta política republicana fundada en un régimen más equitativo, y en la cual los indígenas eran considerados como hombres libres e iguales en todo el sentido del término, es decir, libres de cualquier forma de vasallaje, expresada por la tributación a la cual habían sido obligados desde el siglo XVI; sin embargo, los distintos testimonios que han sido presentados en este breve artículo sobre este aspecto, surgen precisamente en el contexto de una serie de demandas y solicitudes de los indígenas ante el gobierno republicano por la exención del pago del tributo, el cual traspasó las primeras décadas del gobierno republicano bajo el nombre de *contribución personal*, y que fue estipulado como contraprestación al mantenimiento de sus resguardos. En estas solicitudes, los indígenas recordaban al nuevo gobierno republi-

13 AGN, Indios, t. 1, f. 76r.

14 AGN, Indios, t. 1, f. 113r.

15 AGN, Indios, t. 1, f. 76r.

cano los servicios que habían prestado a los militares patrióticos con el fin de que se les condonara esta carga tributaria nuevamente impuesta.

La contradicción de la contribución personal que fue asumida por los indígenas como una continuación del tributo colonial y la apropiación del nuevo derecho que habían adquirido como ciudadanos son testimoniadas, por la solicitud elevada en 1820 por los indígenas de Duitama al gobierno departamental, como se observa a continuación:

Los naturales del pueblo de Duitama, ante su merced con el debido respeto, paremos y decimos que habiendo sido requeridos por su merced en virtud de esta orden superior que lo autoriza para la recaudación y percibo de tributos, por lo que se nos clasifica y restringe a las antiguas leyes y costumbres de indios conquistados, tan odiosas como que son dimanantes de un gobierno despótico y tirano, en vez de ser incluidos y admitidos en el numero de ciudadanos y hombres libres que dotados de racionalidad no se les oculta sus imperceptibles derechos. Nosotros señor, persuadidos de estas verdades, en esta parte tan sagrada como digan de las Américas libres, hemos dado pruebas nada equivocadas de nuestra adhesión al gobierno republicano, auxiliando las tropas patriotas en su entrada a este Reino, con el mayor gusto y entusiasmo, hasta donde nuestras facultades y circunstancias de tiempo lo han permitido, sin perdonar diligencias, ni excepción a nuestras personas y facultades hasta sacrificar lo ultimo a favor de nuestro benemérito libertador, cuyos servicios son tan notorios y públicos a todo el Reino (...) elevamos a la consideración de su merced estas cortas y sencillas demostraciones para que a considera de algún merito nuestra presentación, su merced nos exima de semejante *contribución* de tributos (...)¹⁶

Esta solicitud de los indígenas de Duitama además de expresar su total adhesión a la causa independentista, expone una lectura del proyecto republicano orientada por su inclusión en él, y consecuentemente, por la adquisición de los derechos que les otorgaba su nueva categoría de ciudadanos, de la cual se esperaba una mejor condición.

A esta percepción del proyecto republicano de los indígenas del actual altiplano cundi-boyacense se confrontarán otras, como aquella

16 AGN, Indios, t.1, f.118r.

de los indios de Pasto, quienes por el contrario vieron en las ideas de los líderes republicanos una afronta a los mecanismos de supervivencia económica y cultural que habían desarrollado a lo largo de toda la dominación colonial. Allí, como lo expresa el historiador Jairo Gutiérrez: “(...) los indígenas fueron capaces de luchar por su propio objetivo de defender los fueros de sus comunidades expresados en la defensa de las tierras comunales y la supresión o disminución de las formas más chocante de explotación colonial o discriminación étnica, como el tributo o los servicios personales obligatorios y gratuito”.¹⁷ De esta manera, la adhesión a uno u otro bando, “realista o republicano” estuvo mediada por la lectura y apropiación política que los indígenas hicieron para su beneficio, de dos modelos que ponían en tensión formas distintas de comprensión de lo indígena, y que a su vez delineaban diferentes condiciones de vida: vasallos del Rey versus ciudadanos de la nueva república.

Bibliografía

Archivo General de la Nación (AGN): Fondos: Cacique Indios, Historia e Indios.

Cuervo B. Antonio. *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, t. IV. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos, 1894.

González Mora, Felipe. *Reducciones y haciendas jesuíticas en el Casanare, Meta y Orinoco, siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2007.

Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los indios de Pasto contra la República*. Bogotá: ICANH, 2007.

Herrera Sossa, Camilo Esteban. «Poblamiento histórico de Casanare: reflexiones para una agenda de acción colectiva de ordenamiento democrático del territorio», Tesis para optar al título de Maestría en Ordenamiento Urbano– Regional, Universidad Nacional de Colombia, 2017.

17 Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto*, 206.

Rausch, Jane M. *La frontera de los Llanos en la historia de Colombia 1830–1930*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores, 1999.

Tovar, Hermes; Tovar Camilo y Tovar Jorge, *Convocatoria al poder del número, censos y estadísticas de la Nueva Granada*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994.